

# TAVEX ALGODONERA, S.A.

## HECHO RELEVANTE

*Ramón Cerdeiras Checa, mayor de edad, de nacionalidad española,*

*su  
calidad de Secretario del Consejo de Tavex Algodonera, S.A., con domicilio en c/ Gabiria, 2,  
Bergara, Guipúzcoa, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 1.365, folio 31 vto.,  
hoja SS-462, inscripción 111., y C.I.F nº A-20/000162.*

## EXPONE

*Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TAVEX ALGODONERA, S.A. celebrada el  
17 de diciembre de 2.001 en segunda convocatoria ha aprobado una ampliación de capital con las  
siguientes características:*

**Importe:** se amplía el capital social en un importe nominal de 2.318.400 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.520.000 nuevas acciones de 0,92 euros de valor nominal cada una de ellas.

**Proporción:** Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

**Tipo de emisión:** las acciones nuevas se emitirán complemente liberadas con cargo a reservas disponibles con las que cuenta la Sociedad, de acuerdo al Balance auditado y cerrado a 30 de septiembre de 2.001, aprobado en la misma Junta General.

**Forma de representación:** las nuevas acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores la entidad encargada de su llevanza.

**Derechos de las nuevas acciones:** las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los beneficios que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación, es decir, que también participarán de los beneficios correspondientes al presente ejercicio de 2.001 que pudieran repartirse.

# TAVEX ALGODONERA, S.A.

**Derecho de asignación gratuita:** Las acciones se asignarán a los accionistas de Tavex Algodonera, S.A. que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades Adheridas a la hora del cierre del mercado del día hábil inmediato anterior al inicio del periodo de asignación gratuita que será de quince días naturales a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y a cualquier inversor que adquiera derechos de asignación gratuita sobre las mismas en la proporción indicada, durante el periodo de asignación gratuita.

**Cotización:** se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Valencia.

**Admisión a cotización:** Inmediatamente se iniciará el procedimiento exigido por la normativa del mercado de valores para la válida emisión y admisión a cotización de las nuevas acciones.

En consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera:

***Artículo 5º.- El capital social es de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (25.502.400 euros), representado por VEINTISIETE MILLONES SETECIENTAS VEINTE MIL ACCIONES (27.720.000) de NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (0,92 euros) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma serie, con iguales derechos políticos y económicos.***

***SOLICITO*** tengan por presentado el presente escrito a los efectos oportunos, indicados anteriormente.

*Ramón Gerdeiras*  
Secretario del Consejo de Administración